



En 18 distritos de la región

HUANCAVELICA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO SUPERVISÓ EJECUCIÓN DE PLANES LOCALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Nota de Prensa N °166/OCII/DP/2017

- ***Tras la supervisión, la Defensoría recomendó a los alcaldes publicar los Planes de Seguridad Ciudadana en un lugar visible y accesible, cumplir con las reuniones ordinarias y con las actividades propuestas en el plan.***

Del 18 al 30 de mayo, la Defensoría del Pueblo (DP) supervisó la formulación, aprobación y ejecución de los Planes Locales de Seguridad Ciudadana en 18 distritos de las provincias de Acobamba, Angaraes y Huancavelica, en la región del mismo nombre. Si bien los planes han sido elaborados, ninguno se ha publicado, tal como lo establece la Ley N° 27933, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Asimismo, se advirtió que cinco distritos presentan deficiencias en su ejecución.

Por ejemplo, en el distrito de Caja, provincia de Acobamba, se verificó que ninguna de las actividades programadas ha sido ejecutada. Ello debido a que durante el presente año el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (Codisec), encargado de ejecutar el Plan de Seguridad Ciudadana, solo se ha reunido en dos ocasiones, cuando la ley estipula que estas reuniones deben ser de por lo menos una vez al mes. Además, en ellas no han participado los representantes de la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público, el Poder Judicial ni los alcaldes de los centros poblados.

Por otro lado, en Julcamarca, provincia de Angaraes, no se ha elaborado el Plan de Seguridad Ciudadana ni se ha reunido el Codisec. Esta misma situación se advirtió en Chincho. Por su parte, en Antaparco, el Codisec se reunió en una sola oportunidad.

Finalmente, en la Municipalidad Distrital de Cuenca, en Huancavelica, a pesar de que el Plan Local de Seguridad Ciudadana fue aprobado, no le asignaron el presupuesto respectivo para la ejecución de las actividades programadas.

La DP recuerda que los miembros titulares de las entidades que conforman el Comité Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana son responsables de implementar los planes de seguridad ciudadana. En ese sentido, les solicitó a los alcaldes respectivos garantizar la publicación de estos planes en un lugar visible y accesible, realizar las reuniones ordinarias mensualmente y cumplir las actividades del plan asignándoles un presupuesto.

Las municipalidades supervisadas fueron: Caja, Rosario, Andabamba, Anta, Paucará y Pomacocha en Acobamba; Huando, Izcuchaca, Huayllahuara, Acobambilla, Manta, Cuenca y Conayca en Huancavelica; San Antonio de Antaparco, Santo Tomas de Plata, Chincho, Julcamarca y Lircay en Angaraes.

Huancavelica, 2 de junio de 2017